



Ayuntamiento de Baní
¡Una nueva visión!

RNC: 415-00012-4

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN No.29/2023

CONSIDERANDO

: Que el Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales, constituyen la base del sistema político administrativo local y son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO

: Que es facultad de los ayuntamientos, aprobar los reglamentos y manuales que regirán el buen funcionamiento a lo interno de la institución.

CONSIDERANDO

: Que el 16 de noviembre se conoció como punto de agenda el Manual de Funciones del Ayuntamiento de Baní.

VISTA

: La Constitución de la República Dominicana y la ley 176/07 del Distrito Municipal y los Municipios.

VISTAS

: La comunicación dirigida a la Presidencia del Honorable Concejo, por el Alcalde ING.SANTO RAMIREZ

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BANI. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Primero

: Aprobar, como al efecto Aprueba, el Manual de Organización y Función.

Segundo

: DISPONER, como al efecto DISPONE, la publicación de esta Resolución, a través del Departamento Relaciones Públicas e Información Municipal.



Sánchez Esq., Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext: 223
E-MAIL: INFO@BANI.GOB.DO - WEB: AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO Sigue...



Ayuntamiento de Baní
¡Una nueva visión!

RNC: 415-00012-4

SECRETARÍA

2

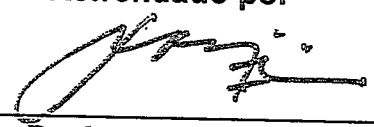
DADA, en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Baní, República Dominicana, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2023, Años 259 de nuestra Fundación, 179 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración de la República.


~~SRA. YNGRID CAROLINA DÍAZ~~
Presidenta del Concejo


LIC. FIDEL ELÍAS SUÁREZ A.
Secretario Municipal.


ING. SANTO RAMÍREZ.
Alcalde Municipal

Refrendado por


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

